

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 15 de julio de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).
D. Pedro Martínez Córdoba por D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).
D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez (No adscrita).

Interventor: Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día quince de julio de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para autorizar la “Primera revisión de precios, del contrato para la prestación del Servicio de limpieza urbana, recogida y transporte de residuos y explotación de la planta de selección de envases”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta de revisión, así como de los índices y fórmulas que se aplican, una vez cumplidos los requisitos temporales y de porcentaje de

ejecución del contrato, para que se pueda tramitar este primer expediente. Asimismo, señala que para el momento de aprobación del Dictamen por el órgano de contratación, se contará con la totalidad del crédito, pues ya ha sido tramitada una transferencia por una pequeña cantidad adicional - de unos 20.000 € aproximadamente - a las RC que ya constaban en el expediente, para completar así el importe necesario.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Sr. Pérez de la Sota, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

El Sr. Presidente propone la inclusión en el orden del día de la presente sesión, de un asunto cuya tramitación requiere de celeridad, al estar sujeto a financiación externa, en la forma de un préstamo otorgado al Ayuntamiento por el IDAE en condiciones muy ventajosas.

La urgencia para la inclusión del siguiente expediente, es apreciada por unanimidad:

Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre “Modificación del expediente de contratación de las obras de ejecución del Proyecto renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Salamanca”.

El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes del expediente de contratación, que ya fue aprobado hace varias semanas por la Junta de Gobierno Local, tras el correspondiente Dictamen de esta Comisión; sin embargo, los Pliegos de Prescripciones Técnicas fueron impugnados por una empresa que finalmente no concurrió a la licitación y que terminaron siendo anulados por el TARCCyL, es por ello, que desde la Sección de Alumbrado Público, se ha procedido a redactar un nuevo PPT, con los ajustes correspondientes en las partes concordantes del PCAP.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Sr. Pérez de la Sota.

4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez, recuerda la petición ya realizada, sobre el informe de seguimiento de la ejecución de las mejoras en el contrato de mantenimiento de jardines y zonas verdes.

El Sr. Presidente responde que se ha encargado a Medio Ambiente, le consta que están trabajando ya en ello, pero son fechas complicadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y once minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 15 de julio de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento), SR. GÓMEZ CÁMARA (Área de Ingeniería Civil).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 13:03 horas del día anteriormente señalado y reunidos telemáticamente la Sra. Carpio Pérez y el Sr. Martínez Córdoba y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la propuesta de acta de la sesión de 1 de julio de 2025.

1. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD RIBERA DEL PUENTE (13/2025/PROY). DAR CUENTA APROBACIÓN.

Se explica sucintamente el asunto por el Sr. Presidente.

Pregunta el Sr. Pérez de la Sota si se cambia todo, indicando el Sr. Presidente que se mejora la accesibilidad de la zona de la Ribera del Puente.

El Sr. Antolín Montero señala que resuelve la accesibilidad peatonal y de viviendas y pregunta si se ha planteado una posible funcionalidad para descongestionar el tráfico de vehículos y el tránsito de personas en la zona aunque sea para situaciones puntuales. El Sr. Rivas Serrano apoya dicho planteamiento pensando sobre todo en los coches de reparto. Indica el Sr. Presidente que se puede estudiar dicha funcionalidad, sobre todo respecto al tránsito de personas si bien lo descarta para el tráfico de vehículos salvo en casos de emergencia. Se toma nota.

La Sra. Sánchez Sánchez felicita esta iniciativa y se interesa por las siguientes cuestiones:

- Restauración del murete. Indica el Sr. Presidente que se va a recrecer y restaurar en la parte deteriorada.

- Posible colocación de placas de señalización para evitar que se queden atascados vehículos que siguen indicaciones de un navegador para salir de la zona. Indica el Sr. Presidente que la señalización ya existe y prohíbe el acceso de vehículos de gran tonelaje.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EFICIENCIA DEL BARRIO DE SAN VICENTE (36/2025/PROY). DAR CUENTA APROBACIÓN.

Se explica sucintamente el asunto por el Sr. Presidente.

Pregunta el Sr. Pérez de la Sota si se plantea en términos similares a la licitación vista en la Comisión de Contratación relativa a un préstamo obtenido a “coste cero”. Señala el Sr. Presidente que este es un proyecto de sostenibilidad y promoción turística que ha obtenido subvención para la eficiencia energética mientras que el otro mencionado responde a un préstamo a coste cero obtenido para la eficiencia energética en buena parte de la ciudad.

El Sr. Antolín Montero pregunta si se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Asociación de Iluminación a la que pertenece el Ayuntamiento. Indica el Sr. Presidente que entiende que sí.

La Sra. Sánchez Sánchez plantea si con ello se mejorará la iluminación de zonas como Joaquín Zahonero, edificio contiguo al Cerro de San Vicente, o en Peñuelas de San Blas. Indica el Sr. Gómez Cámara que el sistema de iluminación es punto a punto lo que permite graduar la iluminación de una zona determinada, haciéndose los ajustes necesarios en ejecución de obra. Se toma nota para su refuerzo en las zonas precitadas.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. PROYECTO PISTA POLIDEPORTIVA PARA BALONCESTO EN PARCELA MUNICIPAL EN EL BARRIO DE LOS ALCALDES (39/2025/PROY). DAR CUENTA APROBACIÓN.

Pregunta el Sr. Pérez de la Sota las razones del coste de la obra por considerarlo excesivo sobre todo en comparación con el aparcamiento en el Zurguén. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que en este hay movimiento de tierras, siendo además el pavimento de pistas deportivas más caro.

El Sr. Rivas Serrano señala que en la documentación remitida no consta justificación de la iniciativa de la intervención. Se traslada.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. PROYECTO MODIFICADO DEL ACCESO AL PORTILLO DEL CERRO DE SAN VICENTE (34/2025/LICU). DAR CUENTA APROBACIÓN.

El Sr. Antolín Montero solicita el informe arqueológico. Se toma nota.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. D. I/PS, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL FUENGIROLA Nº 6, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y REFORMA DE PORTAL DE EDIFICIO SITO EN CL FUENGIROLA Nº 6 (1851/2024/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. EASYCHARGER S.A. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FINAL DE OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN ESTACIÓN DE RECARGA ULTRA RÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SITA EN AV JUAN PABLO II Nº 126 (173/2025/DROB). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. D. A/LG PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SEGREGACIÓN, ADECUACIÓN DE LOCAL Y POSTERIOR CAMBIO DE USO A CUATRO VIVIENDAS Y UN APARTAMENTO SITO EN CL MÚSICO ANTONIO BACIERO Nº 10 - BAJO (2379/2024/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

INFORMACIONES VARIAS

Informa el Sr. Presidente de la celebración el próximo viernes de sesión de la Comisión Técnico Artística de la que se dará cuenta.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se interesa el Sr. Pérez de la Sota por las siguientes cuestiones:

- Enfoque de la noticia de la condena por pintadas en la Plaza Mayor. Indican el Sr. Presidente y la Sra. Sánchez Sánchez que el Grupo de Ciudades Patrimonio y las respectivas Fiscalías de las ciudades tuvieron unas jornadas de trabajo de las que quedó de manifiesto el compromiso de ser riguroso y exigente en la persecución de estas actuaciones de vandalismo en los elementos patrimoniales; es importante que haya concienciación en los ciudadanos respecto a estos asuntos.

- Aparcamiento Zurguén (Nachi). Manifiesta el Sr. Presidente que tan sólo se interviene en materia de limpieza (desbroce) y pintura sin necesidad de ejecutar obra. Plantea el Sr. Pérez de la Sota posibles zonas de ajardinamiento, señalando el Sr. Presidente que el propósito es habilitar plazas de aparcamiento. Se toma nota de ello no obstante.

- Informe relación de calles campaña de refuerzo. Se toma nota para su traslado. Indica el Sr. Presidente que se realizará también campaña de bacheo así como que se sigue exigiendo a las empresas responsables su arreglo cuando se producen en zonas bien de alcantarillado bien de centros de transformación eléctrica o de centros de telecomunicaciones.

Manifiesta el Sr. Rivas Serrano que solicitó el seis de junio que se le justificase técnicamente la intervención realizada en las pistas polideportivas Río Tormes por lo que reitera la petición. Se traslada.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Campaña de refuerzo: Señala respondida en el punto anterior.
- Solicitud de la Asociación de los Amigos del Hospital para colocación de zonas de sombra a la salida del nuevo hospital. Indica el Sr. Pérez de la Sota que en octubre de 2023 planteó una iniciativa similar (marquesina en la parada de taxis y otra en la zona de urgencias) que se denegó por el departamento de movilidad. Se toma nota.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Contribución municipal a la restauración del Crucero (original) de San Cebrián. Se toma nota.

- Actuaciones previstas en el entorno de la calle Cervantes, incluye a Carniceros y Rabanal) Indica el Sr. Presidente que se prevé intervenir por cuestiones de accesibilidad (implantación de plataforma única). Que se hará de manera paulatina, en este año y siguientes; de hecho, en la actualidad ya se está ejecutando una actuación en ese sentido en una parte de la calle Cervantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:02 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D^a Mar Fuentes Chaves (presencial)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (telemática)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D^a Elena Sierra García, Jefa de Servicio de RRHH (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y seis minutos del día 15 de julio de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 08 de julio de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. Expediente de reclamación patrimonial instado por R.G.M., por una caída en el paso de cebra de la avenida Obispo Sancho de Castilla (exp. nº 08/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial que interpone una vecina como consecuencia de una caída cuando está dando un paseo al tropezar en el paso de cebra con unos desperfectos que existen sobre la calzada. La Asesoría Jurídica propone la desestimación de la reclamación por falta de prueba, ya que más allá de la declaración de la reclamante no existe ningún otro elemento que permita acreditar que los hechos sucedieron como la reclamante señala. También se entiende, a la vista del informe de ingeniería civil que los desperfectos que existían en el pavimento, que son inevitables, eran claramente visibles para cualquier peatón que transitara con la más mínima diligencia.

D. Alejandro Pérez De la Sota comenta que es cierto que la carga de la prueba corresponde a la reclamante, pero la propia presentación de la reclamación, que se hace en un formulario manuscrito, se aprecia que la ciudadana en este caso muchos medios no tiene. También la propia Ingeniería Civil reconoce que hay desperfectos en la vía, que pueden dar lugar a la caída que es causante de los daños, tampoco se aprecia mala fé, ya que reclama la rotura de las gafas e incluso pide un importe inferior por las gafas, que eso también aparece en el expediente. Solicita que no se cierre el expediente y que se le de traslado a la ciudadana para que pueda aportar más pruebas, como puede ser un testigo, ya que en su declaración dice que está con un grupo. Si no se hace así, su voto será en contra al entender que no ha tenido posibilidad de aportar todas las pruebas.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que en la tramitación de los procedimientos de responsabilidad patrimonial esto sería irregular, el Ayuntamiento no puede suplir la menor diligencia de algunas personas al reclamar. Ellos pueden buscar el asesoramiento que estime oportuno e incluso puede pedir información en el propio Ayuntamiento, también puede llamar directamente a la Policía Local en el momento del incidente. En el expediente además, nadie cuestiona la buena o mala voluntad de la reclamante. Esta Comisión no se puede apartar del criterio que se adopta en otras ocasiones, que se trata de que la mera declaración de la reclamante no vale para estimar una reclamación, con independencia de que la cantidad que se reclame sea mayor o menor, se trata de un tema jurídico. En el procedimiento de tramitación, antes de que la propuesta vaya a la Comisión, se le da traslado del expediente completo al reclamante para que aporte las pruebas que estime oportunas, fruto de esto hay alegaciones complementarias en algunos expedientes.

Se va a proceder primero a la votación de la propuesta de dejarlo sobre la mesa y posteriormente el fondo del asunto:

Se rechaza la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa con el voto a favor de D. Alejandro Pérez De la Sota, la abstención de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez y el voto en contra del concejal del grupo Mixto, del grupo Socialista y del grupo Popular.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto y del grupo Socialista y con el voto a favor de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por L.P.G., por una caída en la avenida Fernando III El Santo por una baldosa levantada (exp. nº 10/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otro expediente de responsabilidad patrimonial por una caída en la vía pública. En este caso también la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación, como en el caso anterior, por falta de pruebas suficientes y además los elementos probatorios que se aportan inducen más bien a la confusión porque como se señala hay algunas incongruencias, sobretodo en la localización de la caída porque en la denuncia se indica una calle y en la solicitud de la reclamación se dice que es otra, las gafas no las aporta porque alega que se le cayeron a la calzada aunque la caída es en una acera, en definitiva, faltan elementos que permitan acreditar que los hechos han sucedido como se narran.

D. Alejandro Pérez De la Sota hace constar que se habla de lesiones importantes, pero el parte de lesiones no está en el expediente

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto y del grupo Socialista y con el voto a favor de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular.

4. Expediente de reclamación patrimonial instado por A.H.R., por daños que sufre su hija menor en el parque de la calle Ecuador con un tornillo que sobresale (exp. nº 87/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otro expediente de responsabilidad patrimonial por los daños que sufre una niña en el parque de juegos de la calle Ecuador. La reclamación la pone un letrado en nombre de un vecino porque su hija sufre unos daños como consecuencia de que cuando está jugando en una zona infantil, se cae y sufre una lesión con un tornillo que sobresalía en una de las instalaciones. La Asesoría Jurídica previa instrucción del expediente propone estimar la reclamación e indemnizar al reclamante con 4.260,29€ que es una cantidad que tiene que ser repetida en la empresa contratista, que en ese momento era la empresa Talher y también queda cubierto por la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto favorable de todos los grupos políticos presentes.

5. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez solicita de nuevo el estado de ejecución del presupuesto.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso confirma que se va a enviar, porque ha habido un cambio en la aplicación de la contabilidad y ahora sale en un formato diferente.

D. Fidel Francés Sánchez también pide, según se informó en la Junta de Gobierno, información acerca del conflicto con los trabajadores de la empresa de la basura.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que se ha tenido contacto con el comité de empresa y con la empresa, incluso con secciones sindicales que también se han dirigido al Ayuntamiento. Se está ahora en la negociación, el último convenio se firmó en febrero del 2023, la representación de los trabajadores denunció el mismo en diciembre del 2024 y presentaron una plataforma reivindicativa. La empresa no estaba de acuerdo con ella, iniciaron las reuniones, de las que ya se han hecho 6, en la quinta se rompieron las negociaciones por entender que la empresa no aportaba propuestas admisibles. Se convocó una sexta reunión por parte de la parte empresarial con una propuesta, que tampoco se ha admitido. De momento hay propuesta para una siguiente reunión el 29 de julio para seguir negociando. Se envió una nota a la prensa avisando que esto podría desembocar en un conflicto colectivo, de la que se han desmarcado varias secciones sindicales. De momento ha habido pocas reuniones para que haya ruptura de las negociaciones. El Ayuntamiento está haciendo una labor de mediación para que las partes al menos se sienten a dialogar y a negociar de buena fe.

Y siendo las ocho y cincuenta y dos minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano.

Sesión Ordinaria del 9 de julio de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MOLINA MARTÍNEZ
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. CARPIO PÉREZ
SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.

2.- Plan de Acción en materia de Contaminación Acústica de Salamanca 2025. 4ª FASE.- Acude el Sr. de la Fuente para informarlos del PANCA que se va a someter a un periodo de exposición pública de un mes, tras el cual se contestarán las alegaciones y se hará una propuesta municipal que se remitirá a la Junta para su aprobación.

Señala la Sra. Carpio en relación al horario de recogida de los contenedores de basura,, incluido el vidrio, que los vecinos se quejan por el horario al que se recogen y el ruido que hacen porque es muy pronto, contestando el Sr. de la Fuente que el objetivo de traer hoy el Pan de acción es poner en conocimiento de la Comisión que se va a someter a información pública, no hacer alegaciones que se deben presentar en el plazo para luego analizarlas aquí.

El Sr. Rivas señala que en el informe del Director del Área en la página tres de siete cuando se habla del análisis de superficie y de la población no le cuadran las cifras. Señala el Sr. de la Fuente que cuando se ve el informe parece que no coincide el 20 con el 18 puntualizando el Sr. Rivas que en población aparece sólo el 8,92% está expuesto a niveles superiores a los 66 decibelios y realmente es 14,12 y serían unas 20.000 personas y no 13.000, y que cuando se hace el documento da la sensación de que el problema se centraliza en el tráfico rodado y la población no dice esto, el principal problema es el ocio nocturno, no el tráfico rodado, contestando la Sra. Coca que el mapa no recoge el ocio nocturno si bien se ha hecho un estudio por petición de los vecinos. Contesta el Sr. Rivas que en la ciudad de Salamanca no hay quejas ciudadanas por el ruido del tráfico rodado. Y que cuando ponen el resumen de costes, habría que poner lo

ya ejecutado, contestando la Sra. Coca que el mapa es del 22 y el Plan es de ese mapa, si bien esto se recogerá en el seguimiento.

Indica el Sr. de la Fuente que los datos de la primera parte del informe es un resumen de cuando se hizo la tramitación del mapa, que el dato del 8,92 es del residencial y el del 14,12 es de toda la población y recoge el 8,92 del residencial. Respecto al ocio nocturno se hizo por el Ayuntamiento un compromiso, y si bien no se incluía en el mapa se estimó procedente en el Plan hacer un apartado dedicado al ocio nocturno. Concluye el Sr. Rivas que no tenemos incidencia ferroviaria, ni industrial y que si Europa dice que hay que bajar el 30% va muy centralizado a un tipo de ruido que a nosotros no nos afecta.

Pregunta el Sr. Rivas que si no incluir el ocio nocturno es decisión municipal o es consecuencia de la normativa aplicable, contestando el Sr. de la Fuente que decisión del Ayuntamiento.

Manifiesta la Sra. Santa María que primero hay que dar gracias por incluir las medidas del ocio nocturno que el PSOE lleva solicitando desde anteriores mapas y planes aunque la normativa no lo exija. En segundo lugar hay determinadas cuestiones a aclarar para poder realizar alegaciones. Se habla de zonas tranquilas en la página 24 como Parque de los Jesuitas, Calixto y Melibea, etc., preguntando que consideración tienen, qué es zona tranquila y qué se quiere conseguir con ello y además hubiera sido buena idea que el Sr. de la Fuente diera unas pinceladas del Plan, contestando la Sra. Coca que como el informe es bueno no lo veía necesario.

Añade la Sra. Santa María que además se incluye como zonas prioritarias de actuación, algunas que son de bajas emisiones y el principal ruido del Plan es de coches y las zonas de bajas emisiones incluye Canalejas, Avenida de Mirat y el interior y ahí no habrá ruido de tráfico y el Plan habla de zonas prioritarias de actuación pero no dice qué actuaciones en el resto de Salamanca y si esto se añade que se refiere a lo que ya está peatonalizado no tiene sentido. Contesta la Sra. Coca que es una Plan del mapa de 2022, contestando la Sra. Santa María que es un Plan desfasado y la Sra. Coca que en el informe de seguimiento se hará la actualización. Pregunta también que si en el Plan el principal ruido es el rodado y hay un plan de movilidad urbana sostenible de tendría que tener en cuenta, además también pregunta cuál es la definición de zona tranquila urbana y qué incluye. Contesta el Sr. de la Fuente que la normativa dice que el objeto del Plan es disminuir la contaminación acústica y disminuir el nivel del ruido. Las zonas tranquilas son zonas con buena calidad, no contaminadas acústicamente que se quieren identificar y proteger. Si nuestro Plan dice que es tranquilo el Ayuntamiento tiene que garantizar la protección del entorno, y lo que se hace ahora es someterlo a información pública, que las zonas prioritarias de actuación son las grandes avenidas pero se pueden hacer otras. Concluye que el Plan recoge donde se aumentan los límites, los plazos obligaban a un mapa y un Plan con los datos de unos años y hay cosas que ya se están ejecutando o ya están ejecutadas.

El Sr. García Meilán dice que le sorprende las zonas de la ciudad tranquilas porque por ejemplo Jesuitas hay ruido provocado por actividades organizadas por el Ayuntamiento con mayores, calistenia, etc., contestando la Sra. Coca que eso no es contaminación acústica, indicando el Sr. de la Fuente que esto es la discusión de fondo entre mapa y Plan y el ocio, el mapa y el Pdlan no considera el ocio. Hay que distinguir el mapa con las zonas que con los estudios son tranquilas y en paralelo el Ayuntamiento puede hacer las actividades que quiera y el uso no es objetivo del mapa del ruido ni del Plan de Acción. Se trata en paralelo el ocio. Son dos cosas diferentes, puntualizando el Sr. Rivas que son perfectamente compatibles las dos cosas.

La Sra. Sánchez señala que hizo una moción del ruido que recogía que en el ocio nocturno hay ruido que es constante en los monumentos como la Plaza Mayor, es un ruido constante y provoca malestar en las personas, en la salud. Es una ciudad que cada vez tiene más turistas, estudiantes, fiestas y mucho ruido

todos los días y hay un entorno de protección, y el ruido y las vibraciones es muy importante y hay que medir el uso de todos los espacios y de sus entornos y la afección a los monumentos del ruido y las vibraciones.

Señala la Sra. Santa María que echa en falta un cronograma y si se consideran zonas tranquilas, qué actuaciones se van a permitir en zonas tranquilas, cómo se va a proteger, qué se puede hacer y qué no, porque es absurdo aprobar un documento de zonas de actuación en calles de bajas emisiones que ya no tienen ningún ruido de los prioritarios que es el tráfico y no hace referencia al ocio nocturno.

Por último señala el Sr. Rivas que sería bueno que se difundiera que se va a publicar el Plan y que hay un plazo para hacer alegaciones a la ciudadanía.

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como las quejas de los padres del parque detrás de la Santísima Trinidad para que se rellene el arenero y que no hay sombras, se va a rellenar el arenero y se estudiará lo de las sombras. La necesidad de la limpieza del parque Picasso y en las aceras adyacentes como Cruz de Caravaca y Nicaragua hasta Plaza de España y Alamedilla, se está haciendo estos días. Que se potencie la limpieza de la calle Navasfrías, ahí barre todos los días el barrendero pero hay terrazas y algunas manchas y si se refieren a eso no se puede utilizar agua a presión porque debajo hay un parking y se filtra. Sobre que se incremente el horario del alumbrado del parque Alfonso Sánchez Montero que se apaga a las 12, se va a incrementar hasta la 1:30. El estado de los árboles de la Calle Buenaventura, los árboles secos se retirarán y se está desbrozando ahora. En relación a por qué el parque de Huerta Otea estaba cerrado el día 23 de junio cuando por ejemplo Jesuitas estaba abierto, nos indican que estaba cerrado por la alerta, que lo cerró Asprodes. Sobre la previsión de renovación de los contenedores de FCC porque el contrato dice que se van a renovar, indicar que todos los años como viene en el contrato se renueva el 10% durante los 12 años de vigencia del mismo.

En relación al informe sobre el estado de ejecución de las mejoras en cuanto a la renovación de furgonetas y las propias mejoras del contrato de zonas verdes hay que señalar que respecto a las furgonetas están en alquiler hasta que lleguen las de renting. Y respecto a las mejoras indica Jaime que la empresa EULEN, S.A., adjudicataria del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales, está actualmente en fase de ejecución de las mejoras ofertadas en la correspondiente oferta económica de su contrato. Actualmente, está implantado totalmente la prestación del servicio de control de dormideros urbanos de aves y se está ejecutando plenamente. Por otra parte, las mejoras correspondientes a plantaciones de árboles, arbustos y plantas herbáceas de flor, además de la mejora en la prestación del servicio de desbroce de solares indicar que se están ejecutando en la actualidad, ya que en este caso se trata de servicios que dependen de la estacionalidad del contrato a lo largo del año en curso. Por último respecto a que el miércoles pasado día 25 de junio en el parking disuasorio de Huerta Otea donde el parque de ISPE tenía puesto el riego y corría el agua por la carretera, indicar que hubo una avería.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista traslada las quejas corroboradas del mal olor de los contenedores de orgánica habiendo en algunos casos los vecinos tapado las bocas por el mal olor solicitando que se revise su colocación porque el olor a veces es insoportable principalmente donde hay ventanas encima. Las quejas son de los que hay en el barrio de Prosperidad pero solicitan que se revise toda la ciudad, indicando que quizás el problema son las bocas abiertas.

Por otra parte indican que en la Plaza de San Juan de Barbalos las terrazas que están junto a los contenedores soterrados están vacías, quizás por su mal olor, solicitando que se revise.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:30 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



ACTA

N/REF.: 110/2025/COIN
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES
16/07/2025

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta
Molina Martínez
Martínez Córdoba
Macías Tello
Coca Sanchez
Collados Grande
Fuentes Chaves
Sánchez Gomez
Pérez de la Sota
Rivas Serrano
Carpio Perez

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco González
Domínguez de Prado
Ramos Pereira

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 16 de Julio de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de P.T.F., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Basilio 11, 1º A (Fecha de inicio 11-09-2024). VUT PLAZA BASILIOS. 130/24 COAM. El de D.I.A., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cm. De las Aguas 26, esc.01, pl: 00, pt: 02 (Fecha de inicio 04-06-2024). THE WATER HOUSE. 40/24 COAM. El de M.B.M.R., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pso. Carmelitas 53-55, 1ºC dcha (Fecha de inicio 12-03-2025). GARDEN CENTER III. 44/25 COAM. El de PROFONSA S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Poeta Iglesias 11, esc. 01, pl: 02, pt: 01 (Fecha de inicio 11-12-2024). HOMYAT POETA IGLESIAS 2. 264/24 COAM. El de F.P.P., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Libreros 12, esc. 3, 1ºG (Fecha de inicio 15-01-2025). LAS TRES. 7/25 COAM. El de E.C.D.S., realizando comunicación



ambiental de establecimiento destinado a 2 alojamientos turísticos, sito en Ps Madroños 1, baj 04 (Fecha de inicio 6-11-2024). ALOJAMIENTOS TURISTICOS. 204/24 COAM. El de LADY AGENT S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz San Cristobal 6, baj 01 (Fecha de inicio 7-10-2024). VUT-LOS JARDINES DE SAN CRISTOBAL. 173/24 COAM. El de EUROFINCAS SALAMANCA S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a 10 alojamientos turísticos, sito en Cl San Juan de la Cruz 9 (Fecha de inicio 16-10-2024). SALAMANCA CENTRO APARTAMENTOS. 183/24 COAM. El de A.R.G., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Avd de los Comuneros 68 (Fecha de inicio 20-08-2024). LA MORADA. 107/24 COAM. El de A.C.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a lavandería autoservicio, sito en Cl Andalucía 2-Ctra. Ledesma 101 (Fecha de inicio 31-01-2024). LA COLADA. 16/24 APER. El de J.M.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a agencia inmobiliaria, sito en Cl Wences Moreno 13 bj (Fecha de inicio 17-02-2025). MENDEZ ROMERO INMOBILIARIA. 16/25 APER. El de A.S.M.E., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a oficina (consultoría financiera), sito en Pso. Carmelitas 16, bajo (Fecha de inicio 03-02-2025). P&T CONSULTORES SALAMANCA. 8/25 ACOB. El de J.L.D.R., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a inmobiliaria, sito en Cl Álvaro Gil 4 (Fecha de inicio 03-02-2025). VIA DE LA PLATA INMOBILIARIA. 9/25 ACOB. El de S.M.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a academia de manualidades de cerámica, sito en Cl Vasco de Gama 20 bajo (Fecha de inicio 24-02-2025). 570 GRADOS. 13/25 ACOB. El de J.A.G.V., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a centro de fisioterapia, sito en Avd Alfonso IX de León 77-79 bajo (Fecha de inicio 17-02-2025). RECOVERY PRO. 12/25 ACOB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente, con la abstención del Sr. Concejal no adscrito, el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental: El de M.I.A.S., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Mayor, 8, 3ª A (Fecha de inicio 23-01-2025). DUPLEX PLAZA MAYOR. 14/25 COAM.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de A.B.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. San Francisco Javier 14 (Fecha de inicio 29-04-2025). EL PATIO ANDALUZ. 100/25 CTIT. El de J.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a panadería, repostería y tienda de alimentación, sito en Cl. Gran Vía 59 (Fecha de inicio 16-04-2025). ONEDAY. 92/25 CTIT. El de J.J.M.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a hotel, restaurante-cafetería, sito en Cl. Saavedra y Fajardo (Fecha de inicio 09-04-2025). HOTEL BAR NUEVO LORENZO. 87/25 CTIT. El de L.H.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a frutería, sito en Camino de las Aguas 1-3 (Fecha de inicio 30-04-2025). FRUTERÍA EL BARRIO. 101/25 CTIT.

5.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado, se expone que durante la semana del 30 de Junio al 6 de Julio se alcanzó la cifra de 284.176 viajeros, lo que supuso un descenso de 7.902 viajeros, es decir, un 2,7 % menos que la semana precedente.

La semana del 7 al 13 de Julio se alcanzó la cifra de 271.322 viajeros, lo que supuso un descenso de 12.854 viajeros, es decir, un 4,5 % menos que la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables. Únicamente se indica, en relación con el atropello que se produjo la semana pasada, que se encuentra en investigación. Además se informa sobre el suceso ocurrido la pasada madrugada, que se actuó en coordinación con Policía Nacional

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico, respecto al tráfico se informa que la semana del 7 al 13 de Julio el tráfico se redujo en un 3 % respecto a la semana anterior.

D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección civil se ha desarrollado sin incidencias destacables.



6.- Ruegos y preguntas.

6.1.- Por parte de la Sra. Concejala no adscrita, en relación al atropello que se produjo la semana pasada, se quiere transmitir apoyo al conductor del vehículo.

Vuelve a recordar que hay semáforos que se encuentran en ámbar para los vehículos y a la vez en verde para los peatones, y como considera que es un peligro solicita replantearse la situación. Además se incide en la peligrosidad del semáforo en la que a su juicio se encuentra entre el parque de la Alamedilla y el Paseo de la Estación porque hay muchas personas que cruzan la calle estando en rojo. Por otro lado, se pregunta el motivo, por el que los semáforos de la Avenida de los Cipreses están mucho tiempo en verde o en rojo, mientras que otros no. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

6.2.- Por parte de la Sra. Concejala no adscrita, se manifiesta que en la línea 8 del autobús urbano, se hicieron dos llamadas y el autobús no paró.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico, se indica que si se dan datos más concretos, se podrá poner en conocimiento de la empresa, para que puede adoptar las medidas que correspondan.

6.3.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito, se pregunta si se ha practicado alguna detención, en relación al suceso ocurrido la pasada madrugada. Por parte del Sr. Jefe de Policía Local se informa que se ha confirmado la detención del presunto autor de los hechos y se ha decretado secreto de sumario.

6.4.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se trasladan las quejas de los vecinos del Barrio de Vistahermosa, que han advertido que en la línea 10 del autobús urbano, puede haber problemas en el futuro cuando comiencen los colegios y también lo utilicen más habitualmente las personas que van a trabajar. Se señala que los vecinos plantean que se incrementen los autobuses, de forma que los tiempos de espera sean menores y se asemejen al resto de líneas del autobús.

Por parte del Grupo Socialista, se aclara que, además, se planteaba por los vecinos del Barrio la modificación de la línea para que no tuvieran que ir hasta el centro de la ciudad y desde allí hacer trasbordo para acercarse al Barrio de San José, por ejemplo.

Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Tráfico se aclara que las paradas de cualquier punto de la ciudad permite hacer trasbordos y conectar con el resto de la ciudad, por ejemplo en la Avenida Reyes de España. Concretamente el Barrio de Vistahermosa ha mejorado mucho en este sentido puesto que se ha doblado el Servicio con la Línea 8.

Por parte del Sr. Concejal no Adscrito se indica que, los vecinos del Barrio le han trasladado que la línea 8, aún no se encuentra muy asentada entre ellos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se explicita que los datos estadísticos que se tienen, reflejan que la línea 8 es utilizada por muchos usuarios.

Por parte del Grupo Socialista, se indica que en el Barrio de los Alcaldes solo entra la línea 5 y los vecinos del Barrio han planteado que llegue también la línea 1, puesto que es de las pocas zonas de la ciudad que no conecta con la Calle Gran Vía.

Por parte del Sr. Presidente se señala que el paso de la línea 1 por el Barrio de los Alcaldes se ha estudiado en varias ocasiones y es complejo, aunque se pueden valorar alternativas.

6.5.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se solicita información en relación con la zona de bajas emisiones. Concretamente se pregunta:

- Cuántos vehículos han entrado sin permiso en la zona.
- El número e importe de las multas que se han impuesto durante 2024 por parte de Policía Local por este motivo y cuántas han sido por el acceso a las zonas peatonales.
- Las 3 zonas o cámaras por las que más multas se han impuesto.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el tiempo de espera para:

- Obtener las tarjetas de aparcamiento por discapacidad
- Obtener las tarjetas especiales del autobús urbano
- Ser atendidos en la oficina del Servicio de Policía Administrativa y Actividades Clasificadas.
- Resolver una licencia de apertura o ambiental
- Resolver una petición de ocupación de la vía pública para actividades.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre:

- * El número de atropellos que se han producido y si existe un patrón en sus causas.
- * El número de atropellos que han sucedido en lo que va de año
- * Si existen puntos negros oficialmente reconocidos
- * Zonas de riesgo para peatones.



6.8.- Por parte del Grupo Socialista se indica que los vecinos del Barrio de Vistahermosa han indicado que con el nuevo puente de la carretera de vecinos, existen dos quejas sobre el carril bici: por una parte se ha eliminado un ceda el paso o señal de stop en el acceso al Barrio de Chamberí y por otra parte el carril bici ha quedado con una anchura de medio metro, por lo que los vecinos planteaban que transcurriera por la acera en lugar de por la calzada.

Por parte del Sr. Concejal no adscrito se indica que, efectivamente, no es un carril, siendo más parecido a un arcén, que acaba en un punto muy peligroso para incorporarse a la calzada, considerando que sería mejor eliminarlo. Por parte del Sr. Presidente se indica que una vez finalizadas las obras que ADIF ha llevado a cabo en la zona se están valorando la situación y posibles alternativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 17 de julio de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro José Martínez Córdoba

D^a. Isabel Macías Tello

D^a. María de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D^a María José Coca Sánchez

D^a. María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D^a. María Sánchez Gómez

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 10 DE JULIO DE 2025

La comisión acuerda su aprobación

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La comisión conoce el extracto del acta la reunión celebrada el día 1 de julio de 2025 de comisión de valoración de ayudas de urgencia social por la cual se conceden 13 ayudas por importe de 18.257, 00€.

3. INFORMACIONES VARIAS

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Macías Tello para compartir información sobre el V Plan Municipal de Personas Mayores que ha sido ya informado en el Consejo Sectorial de Mayores.

La Sra. Macías Tello indica que dicho plan incluye aportaciones de los distintos grupos políticos integrantes del Consejo por lo cual los miembros de la Comisión conocen su contenido y refiere busca mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las

que viven, la participación continua y plena de las personas mayores en la sociedad, con el objetivo de vivir de manera autónoma y mantener una buena salud física y mental el mayor tiempo posible para que sigan activamente involucradas en la sociedad, de acuerdo con sus capacidades, sintiéndose empoderadas y apoyadas por su entorno comunitario, mejorando su calidad de vida e inclusión social integrándolas plenamente en la sociedad.

La Sra. Presidenta indica que el plan puede requerir aprobación por el pleno municipal y se consultará

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Carpio Pérez pregunta sobre Salamanca Acompaña y las visitas domiciliarias previstas en el programa, ya que según refiere es voluntaria del programa y solo la llaman para cosas irrelevantes y le gustaría que se ayudara más a las personas en materia de soledad y que es una demanda de las parroquias. Como a los domicilios solo pueden acudir los técnicos pregunta cuántas visitas se han hecho, a cuántas personas y qué servicios se prestan a esas personas.

La Sra. Macias Tello responde que al programa se le está dando una vuelta y que se puede hacer una comisión en la cual se explique cómo se desarrolla el trabajo y considera que se puede llegar a más gente. También solicita que los voluntarios que detecten casos se pongan en contacto con Salamanca Acompaña para que desde el programa se les llame y se habiliten los recursos, refiere que es muy importante la detección e instar los recursos y que para eso se pide ayuda a los voluntarios.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 44 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2025

ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Luis Sánchez Arévalo - Asistencia presencial.

- **VOCAL:**

▪ GRUPO POPULAR:	Dª Miryam Rodríguez López – Asistencia presencial. Dª María del Carmen Seguí Kattán – Asistencia presencial. Dª María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. Dª María José Coca Sánchez– Asistencia presencial.
▪ GRUPO SOCIALISTA:	Dª María García Gómez – Asistencia presencial. Dª Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. Dª María del Mar Fuentes Chaves– Asistencia presencial.
▪ GRUPO MIXTO:	D. Ignacio Javier Rivas Serrano – Asistencia telemática.
▪ CONCEJAL NO ADSCRITO:	D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota – Asistencia telemática.
▪ CONCEJALA NO ADSCRITA:	Dª Mª de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial.

- **SECRETARIA:** Dª Mª Cristina Marcos Montero.
- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025.

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR POR UNANIMIDAD.

PUNTO 2.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EXTRAORDINARIOS.

- Dª María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) expone el asunto, haciendo referencia al procedimiento seguido e indicando que han sido desestimadas las alegaciones presentadas por el Grupo Socialista. También señala que en el expediente incoado figuran todos los informes

pertinentes, incluido el informe favorable de la Oficialía Mayor; las bases ya fueron aprobadas en el Pleno y ahora se trata de la aprobación de las modificaciones de varios artículos, que obedece a las necesidades detectadas tras un año de experiencia con el fin de adaptarse a la realidad de los eventos que se celebran en la ciudad de Salamanca por parte de las entidades deportivas y las Federaciones. Se trata de eventos extraordinarios, no se refiere a la actividad cotidiana de los clubes (para esto ya disponen de subvenciones).

- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) entiende que el informe presentado es un informe técnico, ya que lo firma la Jefa de la Sección. Le llama la atención, en primer lugar, que se resalte que las alegaciones fueron presentadas el último día, puesto que se han presentado dentro del plazo. En segundo lugar, señala que al final del informe, en lugar de ceñirse a razones técnicas en la contestación de las alegaciones, se indica que las alegaciones responden a criterios de oportunidad política. Plantea si esa valoración es conveniente que sea realizada por un técnico.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que es informe está firmado tanto por la Jefa de Sección como por ella misma.
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) expone que un técnico no puede hacer una valoración política, solamente puede realizar una valoración técnica. Opina que es desproporcionado, desmedido y grave meter a los técnicos en estos informes; le parece perfecto que ese informe sea firmado por D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular), pero un técnico no debe firmar informes en los que se opine sobre si hay oportunismo político o no.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que las alegaciones presentadas a la aprobación de la modificación de las Bases no aporta nada desde el punto de vista técnico.
- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) responde que se puede contestar a la presentación de las alegaciones sin hacer referencia a motivos políticos. También pregunta si este asunto se llevará al Pleno, a lo que D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta afirmativamente. D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) señala que la alegación séptima que presentaron (concurrencia competitiva de hombres, mujeres y personas con discapacidad), relativa al artículo 17º, tampoco es aceptada y lo que proponen es similar a una de las que tienen en la Junta de Castilla y León.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que la Junta de Castilla y León ha valorado de una forma y el Ayuntamiento de Salamanca ha valorado de otra diferente. Estas Bases se refieren a eventos deportivos extraordinarios, no se trata del trabajo cotidiano de los clubes y Federaciones. Son eventos puntuales para crear impacto (económico, deportivo...) en la ciudad.
- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) indica que se imagina que habrá “repetidores”, a pesar de ser eventos extraordinarios. Pregunta si se puede obtener información sobre quién resulta adjudicatario de cada evento.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) responde que sí, por supuesto.
- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) señala que en la justificación final del informe en el que son contestadas las alegaciones se hace referencia a que se trata de una modificación puntual en función de la experiencia del año anterior. Pregunta si esto significa que se prevé que puedan surgir nuevas modificaciones.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que un aspecto positivo de las Bases de subvenciones es que pueden ser mejoradas. Si las Federaciones y entidades deportivas lo plantean, puede ser estudiado. Y también se llevaría a cabo si el propio Ayuntamiento de Salamanca considera que algún aspecto puede ser mejorado. Esto es un proceso abierto.

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR CON EL VOTO FAVORABLE DEL GRUPO POPULAR, EL VOTO FAVORABLE DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA (M^a de los Ángeles Carpio Pérez), LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MIXTO Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO (D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota).

PUNTO 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- En el turno de ruegos y preguntas se plantearon las cuestiones siguiente, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

PRIMERA CUESTIÓN:

- D^a María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) plantea tres cuestiones:
 - La primera, que quedó pendiente en la Comisión anterior: se trata del seguro y de las facturas solicitadas a la Asociación de Hostelería; se harán llegar mañana por correo electrónico.
 - La segunda, relativa al Registro de la Junta de Castilla y León (plan de protección): el Ayuntamiento de Salamanca presentó el día 9 de junio de 2025 en el Registro de la Junta de Castilla y León la documentación. La Junta de Castilla y León no tiene que aprobar el contenido (no es competente), el Ayuntamiento de Salamanca lo traslada a la Junta simplemente para que tenga constancia de que ha sido presentado, que es a lo que obliga la normativa vigente. Se presentó con anterioridad a la celebración del concierto. Si les surgiera cualquier duda al consultar la documentación que se les enviará, tanto el Jefe de la Policía Local como el Jefe de Bomberos están a su disposición para aclararlas.
 - La tercera, sobre el ingreso en las arcas municipales por utilización del suelo público: no se ha producido ningún ingreso, ni tampoco un desembolso, ya que no se tramitó como una cesión de suelo público; fue una propuesta de la asociación que se entendió que redundaba a favor de la seguridad del evento, debido a que permitía mejorar la seguridad al evitar que la gente entrara y saliera de forma continuada para consumir bebidas. La propuesta se incluyó en el proyecto y el plan de autoprotección.
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) indica lo siguiente:
 - No le cabe la menor duda de que el Ayuntamiento sí presentó toda la documentación en el Registro de la Junta de Castilla y León en tiempo y forma. No obstante, es la Junta de Castilla y León la que no ha dado respuesta en tiempo y forma. Lo comunicó después.
 - Respecto de la cesión de espacio público: le parece un poco raro. Plantea que, desde el punto de vista legal, ¿cómo es posible que unas personas puedan hacer un negocio en un espacio público y no tengan que pagar un impuesto absolutamente de nada? Da igual quién sea y del sector que sea. Y se dice que no es una cesión, sino un proyecto para aumentar la seguridad... estos argumentos no tienen ni pies ni cabeza; cree que no deben hacerse las cosas así.

SEGUNDA CUESTIÓN:

- D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Concejal no adscrito) plantea una cuestión sobre el Programa “Sal en Bici”. A pesar de que este asunto concierne a otra Comisión (la Comisión de Medio Ambiente), se aprovecha para plantear una pregunta debido a que se encuentra presente D^a María José Coca Sánchez (Grupo Popular). Indica que le ha llegado la información de que el Ayuntamiento de Salamanca prevé firmar convenios con determinados municipios del alfoz con el fin de desarrollar el Programa “Sal en Bici”. Pregunta de cuántos municipios se trata.

- D^a María José Coca Sánchez (Grupo Popular) responde que esa información es cierta; actualmente solamente se desarrolla el programa con el municipio de Santa Marta. Se está estudiando realizarlo con algún otro. La información completa se entregará en la Comisión de Medio Ambiente.

TERCERA CUESTIÓN:

- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) señala que en el día de ayer, en la Comisión de Fomento, se presentó el proyecto de cancha de baloncesto en el barrio de Tejares. Le sorprende que dicho gasto no figure en las inversiones de este año.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) responde que no figura en los presupuestos iniciales debido a que este gasto se ha hecho frente con el superávit existente. Se trata de una petición de los vecinos de barrio de Los Alcaldes dentro de los presupuestos participativos; solamente existía una pista deportiva compartida para fútbol sala y baloncesto, lo que provocaba problemas en la práctica conjunta de ambas actividades.
- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) pregunta cuándo se ha tomado esta decisión. Por otra parte, pide que se tome nota de que no es el barrio de Los Alcaldes, no se llama así y no debería llamarse así en el Ayuntamiento.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que se ha agilizado este proyecto al ser una pista multideportiva al aire libre y ser un proyecto relativamente sencillo. Buscará el día en el que pidió al Servicio de Mantenimiento que se realice este proyecto y se informará de ello. Se toma nota de lo indicado por D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto).

CUARTA CUESTIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) muestra su disgusto ante el comentario público realizado por D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) en una red social (X) al contestar a una nota de prensa sobre la programación en los barrios elaborada por un compañero y ella. Opina que D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) está en su derecho de plasmar lo que considere conveniente sobre la programación; concretamente, escribió: “La programación cultural accesible, variada y de calidad; por eso los salmantinos acuden en masa”. Lo que ya no corresponde es escribir: “Lo que no está bien es que vuestro número dos esté en la cárcel o que vuestros compañeros se gasten el dinero público en prostitutas”.
D^a María García Gómez (Grupo Socialista) indica que, si queremos “enmierdar” el debate político local, lo “enmierdamos”; señala que a ella le pidió el cuerpo contestar esto, pero no lo hizo por respeto a muchos de los concejales y concejales del Partido Popular. No lo ha hecho públicamente, pero sí quiere expresar que le parece patético, de mucho nivel mezquino, es cínico e hipócrita. Expresa que a ella le repugna, al igual que a sus compañeros y compañeras lo de los puteros. En su partido y en todos los partidos. Hace referencia al caso Púnica, al caso de Palma en el que se pagaban favores de empresarios a políticos, un concejal de Palma está condenado por unos gastos de 50 000 euros en prostíbulos con cargo al Ayuntamiento, orgías de 24 horas del Consejero de Interior del Gobierno Balear y Secretario General de Partido Popular. Esto es solamente una muestra. ¿Realmente queremos llegar a este debate? El Partido Popular tiene más imputados que representantes en el Congreso de los Diputados. Indica que le repugnan todos los casos de prostitución de cualquier partido político y cree que no se puede argumentar para una crítica sobre la programación cultural.
- D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) indica que en el Grupo Socialista están muy molestos. Ella no le ha contestado por educación, ya que D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) está en su luna de miel. Realizar ese comentario (en X) ha sido mezclar churras con merinas. Le desea que tenga una vida personal feliz, pero esta no ha sido la mejor manera de comenzarla. Ella tiene mil razones para contestar como mujer.

QUINTA CUESTIÓN:

- D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) plantea una cuestión relativa a las sillas del concierto. Han expresado este asunto varias veces; entienden que, si se necesita un kit, que se haga. En cada biblioteca, en cada centro educativo... cien sillas para un barrio es algo muy importante, son cien personas; el otro día el suelo quemaba hasta que se hizo de noche. ¿Existe la posibilidad de tener este material de plástico en algún sitio, por ejemplo, si no es de madera? En un depósito, un almacén...
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta si las sillas se quitaron para llevarlas a la Plaza Mayor.
- D. Luis Sánchez Arévalo contesta que de la información que él dispone se concluye que no, que no se quitaron para llevarlas a la Plaza Mayor. Indica que se estudiará la solución para que en la próxima actividad haya más sillas.

SEXTA CUESTIÓN:

- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) suscribe todo lo que han dicho sus compañeras antes.
- Plantea, respecto de las piscinas, tres asuntos:
 1. Las duchas de los vestuarios de la piscina de Garrido no tiene agua caliente.
 2. La ventilación de la piscina de la Alamedilla es deficiente.
 3. El accidente sufrido por un menor en un tobogán de la piscina de la Aldehuela.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta lo siguiente:
 1. Durante los meses de verano se corta el agua caliente en todas las piscinas municipales, incluida la piscina de Garrido. Al ser la piscina grande exterior de Garrido una piscina climatizada durante el invierno, la gente piensa que en verano también habrá agua caliente en los vestuarios (al igual que en invierno).
 2. La piscina de la Alamedilla ha sido objeto de una reciente reforma integral y se han instalado unos sistemas nuevos de ventilación y climatización; supone que el problema puede derivarse del hecho de que fuera de la piscina ahora hace mucho calor; no obstante, se informará más detalladamente y le contestará.
 3. No tenía constancia de la caída del menor. También se informará y contestará.

SÉPTIMA CUESTIÓN:

- D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) pregunta sobre la presentación de los conciertos de las Ferias y Fiestas y los conciertos de otoño.
 - D^a María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) contesta que el Alcalde realizará el anuncio esta mañana. Antes de la rueda de prensa se informará a los demás grupos políticos. Los conciertos de las Ferias se asumen con el presupuesto municipal y los de otoño van con taquilla, como el resto de eventos que se desarrollan en espacios cerrados. A lo largo de estas semanas se adjudicarán todos los contratos individuales, figurando toda la información en la Plataforma de Contratación del Estado. El jueves, día 24 de julio, se realizará la presentación de la programación de las Ferias y Fiestas y se dará cuenta en la Comisión que se celebrará ese mismo día.
-
- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y once minutos del día 17 de julio de 2025, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

D. Luis Sánchez Arévalo

D^a M^a Cristina Marcos Montero